



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N°745 – 61 2 200326 – [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl) –  
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N°39 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
2. MODIFICACION ACUERDO N°644/2017
3. ADJUDICACION LICITACIONES PUBLICAS
4. PLAN DE GESTION CENTRO CULTURAL DE PUNTA ARENAS
5. VARIOS



**ACTA SESION N° 39 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2017, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dieciocho días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 15:20 horas, se da inicio a la Sesión N° 39 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de concejales y concejalas, señoras y señores: Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniela Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal, doña Viviana Ferrada Muñoz (s) y como secretaria de actas doña Angélica Trujillo Villarroel.

Asisten los siguientes funcionarios: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal; Ericka Farías Guerra, Directora de Asesoría Jurídica; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Matías Fortuño Soto, Director de Secretaría Comunal de Planificación; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; Elena Blackwood Chamorro, Directora de Desarrollo Comunitario; Daniel Sánchez Díaz, Director (S) de Inspecciones; Marcelo Velásquez Kröeger, Director Aseo y Ornato (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; Juan Urzúa, integrante de la Directiva de Asemuch.

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por iniciada la sesión, expresando un saludo a los asistentes y a quienes siguen la transmisión a través del canal de televisión regional ITV Patagonia y Facebook de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Además, señala que la razón por la cual se ha trasladado el concejo municipal para celebrar esta sesión se debe a la conmemoración de la fundación de la comuna, la que se constituyó el 18 de diciembre de 1848, concretándose por acuerdo municipal y por iniciativa del concejal Germán Flores.

Posteriormente, agradece a don Randy Twyman, Director del Parque "Historia Punta Arenas" por conceder el honor a este concejo de poder sesionar en un lugar tan emblemático como este y en nombre del concejo municipal hace entrega de la medalla de ciudad de Punta Arenas.

**PUNTOS DE TABLA**

**1.-MODIFICACION PRESUPUESTARIAS**

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal** don **Claudio Radonich Jiménez**, prosigue dando inicio al desarrollo del primer punto de la Tabla, en primer término; cediendo la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.



Cedida la palabra, el **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, Presidente de la Comisión de Finanzas da lectura a la modificación presupuestaria N° 88.

Sobre el punto, la **concejala** señora **Verónica Aguilar** se refiere a la gran cantidad de monumentos existentes en la comuna, por lo que desea saber cómo se va a desarrollar el proceso de estos y a cuáles de ellos se les dará prioridad.

En el mismo contexto consulta "cuánto es el costo de mantención de esta iniciativa, porque además creo que el monto es bastante significativo, por un lado tiene una implicancia muy interesante que tiene que ver con poder iluminar nuestro monumento, también tiene que ver con el tema de seguridad porque igual así evitamos que los rayen tan a menudo. Sesenta millones de pesos como costo de mantención para algunos monumentos, que es lo que señala la modificación presupuestaria, me parece un poco excesivo"

El señor **Alcalde** responde que alrededor de quince monumentos están considerados en este proyecto, los que se encuentran ubicados desde Avenida Bulnes, Avenida España, Avenida Colón, Avenida Independencia y el Lost Day. La iluminación está dirigida hacia el monumento, no es la espacial. Informa que hay fórmulas más económicas, pero más resistente al vandalismo, sin embargo actualmente hay técnicas que no son tan invasivas respecto del monumento, y acerca de los quince monumentos, se hizo un cálculo aproximado como presupuesto.

Consultado por el listado de los monumentos, el señor Alcalde responde: "partimos desde Bulnes en la entrada, sólo murales frente a la Zona Franca, seguimos con Bomberos, Petróleo, Croata, El Ovejero, Manuel Bulnes desde Colón, el Cóndor, Arturo Prat, Cardenal Samoré, España, Bernardo O'Higgins, Independencia con España, el Lost Day, Colón con España, y se vio la factibilidad técnica de iluminarlos cerca de una matriz de energía, y al solicitar la cotización fue sobre un precio real". Agrega que los anteriores monumentos son en una primera instancia y el monumento de la Plaza Hernando de Magallanes.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez**, continua refiriéndose al tema consultando respecto al monumento "Goleta Ancud" e indica "hubo un compromiso por parte de esta administración en el Festival Folclórico en la Patagonia, de instalar un letrero que efectivamente informe de qué se trata y la historia que tiene este monumento. Ese proyecto de instalación ¿ya se está trabajando, tenemos fecha para la integración?"

El señor **Alcalde**, señala "hay problemas, hoy tenemos dos tercios del sistema eléctrico destruido por el vandalismo. Respecto al letrero, aún no hemos visto ese tema".

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, plantea "respecto al monumento de la Goleta Ancud, no está siendo utilizada la parte estética de iluminación como corresponde, por razones de estado, yo quisiera apelar a que se pueda agilizar la posibilidad de poder contar con el financiamiento, para que podamos tener un proyecto que permita contar con la totalidad de la iluminación de este importante monumento que es muy visitado, pero quiero señalar otro tema que tiene relación también con este proyecto de 60 millones pesos, para iluminar 15 monumentos, porque también paralelamente me parece importante que pudiéramos avanzar respecto a una propuesta que hice en la administración anterior, rescatando el sentir de muchos ciudadanos, acerca del cambio de electrificación para la ciudad".



Se destaca el ahorro en el tema del pago de las cuentas, ha bajado los niveles de intensidad de la luz y eso tiene que ver mucho con el tema de seguridad ciudadana, y lo que se planteaba era que por lo menos en las avenidas se pudiera completar el proyecto de instalación de faroles. Hay anegaciones donde sí se han instalado pero son sólo un par de cuadras, la idea de la administración anterior era poder dotar todas las avenidas de estos faroles, porque precisamente en las noches es cuando se produce un distanciamiento entre un circuito de posteo eléctrico y otro, generando un espacio muy oscuro. La idea es reforzar con la instalación de más faroles. Ha pasado mucho tiempo, más de un año y desconocemos si se instalaron algunos faroles. Sería bueno saber en qué proceso está el tema que estamos abordando.

Al respecto, algunos concejales del período anterior solicitamos un informe de parte del área de electrificación de la municipalidad, acerca de cuáles han sido las ventajas reales que ha tenido la ciudad, producto de la instalación del nuevo sistema de alumbrado eléctrico. Concerniente a las Juntas de Vecinos, hay lugares donde la iluminación es bastante insuficiente y hay reclamos de parte de la ciudadanía. Reitero la solicitud de obtener un informe acerca del financiamiento de la incorporación de faroles y si efectivamente se hizo el estudio que se había comprometido para verificar el funcionamiento de la ventaja que pudiera tener el nuevo sistema de electrificación", culmina señalando:

El señor **Alcalde**, indica que hay varios proyectos y cede la palabra al Director de Obras para explicar acerca del tema.

El señor Alex Saldivia, Director de Obras, explica que actualmente hay una licitación que se subirá al portal del Mercado Público, consistente en el mejoramiento de cuatro bandejones centrales de la Avenida España, hechos con el financiamiento del PMU. Dicha licitación se subirá al portal la primera quincena de enero para comenzar a construirlo en marzo del próximo año.

El señor **Alcalde**, señala que entre en Avenida Independencia y calle Arturo Prat, hay problemas de iluminación. Informa que existe un proyecto grande de Serviu, pero su ejecución puede ser a largo plazo. Cede la palabra al Director de Secplan para referirse al tema.

El señor Matías Fortuño, Director de Secplan, indica que el proyecto corresponde a Serviu, quienes en su oportunidad manifestaron mediante oficio que el municipio se hiciese partícipe de este proyecto pero luego se retractaron.

El señor **Alcalde**, consulta al Director de Secretaría Comunal de Planificación si pueden incorporar esta solicitud para ver la luminosidad y el efecto.

El señor Matías Fortuño, señala quedan \$ 10.000.000.- del presupuesto para realizar un estudio, entre otras cosas, acerca del pago de la tarifa a Edelmag y en segundo término, el estudio de luminosidad debería dar luces respecto al tipo de ampollitas Led a utilizar en una futura licitación.

El señor concejal **German Flores Mora**, agradece al anfitrión Randy Twyman por facilitar el espacio para sesionar y señala que del suscrito nació esta idea, el día 21 septiembre de este año, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la Toma Posesión del Estrecho de Magallanes. Anticipa su voto favorable, pero sugiere que se considere a mediano plazo mejorar el entorno de los monumentos y se refiere a condición física de monumentos ubicados



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N°745 - 61 2 200326- [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl) -  
Secretaría Municipal

en el sector de Avda. Colón con Avenida España y también el monumento Arturo Prat, por su evidente deterioro.

Acogidas las observaciones, el señor **Alcalde**, somete a votación por aprobación de la modificación presupuestaria N°88, quedando constituido de la siguiente manera:

**Acuerdo N°665** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°88 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 88			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	010239	30.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	010239	30.000.-
	<b>TOTAL</b>		<b>60.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	0101	60.000.-
	<b>TOTAL</b>		<b>60.000.-</b>

**JUSTIFICACION:** SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 60.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA LOS DECRETOS ALCALDICIOS N° 108 DE FECHA 17.01.2017 Y N° 801 DE FECHA 04.04.2017, PARA SUPLEMENTAR CTA. 31.02.004.226 "ILUMINACION DIVERSOS MONUMENTOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS", SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL PROCESO DE LLAMADO A LICITACION DEL PROYECTO.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE DIRECTORA (S) DAOCC, DE FECHA 12.12.201.

ANT.: 5552

## 2.- MODIFICACION ACUERDO 644/2017

El señor **Alcalde** presenta el punto dando lectura a Acuerdo de Concejo N°644, adoptado en Sesión N°37 Ordinaria, de fecha 06 de diciembre del 2017 y proponiendo su modificación, lo que se aprueba en los siguientes términos:

**Acuerdo N°666** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N°644 adoptado en Sesión N°37 Ordinaria, de fecha 06 de diciembre de 2017, que adjudica y contrata la Licitación Publica denominada **"SUMINISTRO AVISAJE DE MEDIOS RADIAL Y TELEVISIVO"**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2347-4-LQ17, **en el sentido de rectificar el RUT del proveedor: ACTIVIDADES DE RADIO RODRIGO ARAYA CARREÑO EIRL, en los términos indicados:**

	Línea	Categoría	ITEM	OFERENTE	RUT
<b>DONDE DICE:</b>	N°5	Radio	Señal FM	ACTIVIDADES DE RADIO RODRIGO ARAYA CARREÑO EIRL	12.844.988-3
<b>DEBE DECIR:</b>	N°5	Radio	Señal	ACTIVIDADES DE RADIO	76.313.691-1

CRJ/VFM/atv



			FM	RODRIGO ARAYA CARREÑO EIRC	
--	--	--	----	-------------------------------	--

<b>DONDE DICE:</b>	ACTIVIDADES DE RADIO RODRIGO ARAYA CARREÑO EIRC, RUT: 12.844.988-3, Radio, Línea N°5
<b>DEBE DECIR:</b>	ACTIVIDADES DE RADIO RODRIGO ARAYA CARREÑO EIRC, RUT: 76.313.691-1, Radio, Línea N°5

ANT: 4958

### 3. ADJUDICACION LICITACIONES PÚBLICAS

El señor **Alcalde** presenta el punto dando lectura a informe de adjudicación de licitaciones remitido por la Dirección de Obras Municipales respecto de tres licitaciones.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** se refiere a propuesta de la Constructora y Comercializadora del Sur Ltda., señalando que "no ha tenido relaciones contractuales con la Unidad Técnica y además ha sido seleccionada y adjudicada por esta última, en las cinco licitaciones que se analizarán en esta sesión. Ante esta situación me cabe la duda razonable de la capacidad de la empresa para cumplir en forma eficiente en el desarrollo de las licitaciones y su plazos respectivos de ejecución, por lo que me veo en la obligación de abstenerme en todas las propuestas de la Comisión Evaluadora"

El señor **Alcalde** cede la palabra al Director de Obras Municipales para que se refiera al respecto.

Cedida la palabra, el Sr. Alex Saldivia señala que se trata de tres procesos de licitación distintos. Hay un proyecto de extensión del colector Manuel Aguilar 240 metros del existente, hacia el sector poniente; el otro es de los cierros del Centro Cultural que comprende los exteriores y demolición de los galpones en ese sector, y el tercero tiene que ver con el mejoramiento de dos escuelas, una de Barranco Amarillo y otra de Avenida España. Sugiere al concejo pueda analizar los informes pero a la vez afirma que esta empresa se ganó las tres licitaciones aclarando que por valor de mercado esta empresa aplicó un monto más bajo que el resto. Sin embargo, el municipio no puede emitir ciertas opiniones porque es una licitación pública y es un tema de mercado.

El señor **Alcalde** consulta si esta empresa ha estado vinculada con el municipio.

Responde el Director de Obras Municipales que con la Dirección de Obras nunca ha ejecutado ningún tipo de trabajo. Por lo tanto, está ajustado a derecho según las normas del mercado público, siendo ésta la mejor oferta finalmente, la que se evaluará. Indica además "incluso se puede ver en una de las licitaciones que respecto a la extensión del colector, la empresa fue más arriba digamos del dinero que existía y tuvimos que solicitar un complemento para poder alcanzar esa oferta que era la más cercana al presupuesto con que contábamos".

Finalmente, el señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del concejo para proceder a votación, adoptándose el acuerdo que a continuación se indica:

**Acuerdo N°667** con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica

CRJ/VFM/atv



Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon; y la abstención del concejal Vicente Karelovic Vrandečić, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "CONSERVACION GENERAL DE ESCUELAS, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-18-LQ17, a **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LIMITADA, R.U.T.: 76.719.760-8, por un monto de \$73.637.035.-** (Setenta y tres millones seiscientos treinta y siete mil treinta y cinco pesos) I.V.A. incluido para la obra "Conservación General Escuela Dellamira Rebeca Aguilar, Punta Arenas" y **por un monto de \$86.720.060.-** (Ochenta y seis millones setecientos veinte mil sesenta pesos) IVA incluido para la obra "Conservación Pavimentos y Puertas Escuela España, Punta Arenas" y un plazo de ejecución de 100 (cien) días corridos.

**ANT.: 5096**

Prosigue el señor **Alcalde** dando lectura a la segunda licitación pública respecto a la reposición de cierre perimetral y Centro Cultural Punta Arenas señalando que se recibieron dos ofertas, proponiéndose adjudicar a la empresa Constructora y Comercializadora del Sur Ltda.

Interviene el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** consultando si está considerada la variable de estacionamiento del Centro Cultural, presentándose graves problemas generados por la doble vía, lo que hace bastante difícil el acceso al sector.

Por lo cual hace reiterativa la consulta acerca de la inclusión de esta variable en la reposición de cierros.

Al respecto, el señor Alcalde cede la palabra al Director de Obras para que responda la consulta del concejal Aguilante.

Cedida la palabra, el Director de Obras señala que para ingresar al Centro Cultural hay que hacer un trabajo de consultoría en ingeniería de pavimentación de tránsito y ver la posibilidad de obtener acceso desde la rotonda de Pedro Aguirre Cerda hacia el interior, por el costado de la playa y a partir de eso habrá que postular a algún fondo para elaborar el propio proyecto que habla de una demolición de algunos galpones en el interior del recinto y la reposición del cierre completo por calle 21 de mayo.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon** consulta si la reposición de los cierros solo contemplan 21 de mayo y no algunos laterales, dado que el perímetro que se ubica frente a la población naval se encuentra muy dañada.

En el mismo entendido, el Director de Obras indica "Los cierros son, por 21 de mayo y toman un sector que da hacia el parque María Behety. Los muros que dan hacia la población naval fueron arreglados con la licitación del centro cultural y hay una postación eléctrica que alimenta a la población y que incluso pasa por terrenos municipales".

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** se refiere a los galpones que se encuentran en el recinto municipal señalando que éstos se encontraban con problemas de carácter sanitario. El retiro de estas instalaciones permitirá pensar en otros proyectos. Además, destaca que el ingreso con el que se cuenta actualmente es gracias a la voluntad de la Unidad de Operaciones. Acerca del estacionamiento en el centro cultural, indica que es un proceso más engorroso, un poco más largo así todo también existe la voluntad y se ha conversado con la unidad pertinente





para poder prontamente instalar una un paso peatonal en el sector de calle Bricéño y buscar las alternativas pertinentes.

Finalmente, hace extensiva la invitación a sus pares y a toda la comunidad para mañana martes a las 19 horas en el centro cultural, donde se van a mostrar todas las iniciativas y les recuerda que en Comisión de Cultura se tomó un pre acuerdo para reunirse a las 18 30 horas y junto al alcalde hacer una visita inspectiva. Respecto al cierre de esta infraestructura, señala estar agradecida por este avance a que tiempo atrás era un riesgo sanitario también para la población.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** responde que el recinto municipal ha tenido mucho uso y en la actualidad la agenda de actividades está completa hasta fines del mes de octubre.

Finalmente, solicita el pronunciamiento del concejo por la aprobación de la segunda adjudicación pública.

**Acuerdo N°668** con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon; y la abstención del concejal Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "REPOSICION CIERRO PERIMETRAL Y OTROS CENTRO CULTURAL, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-12-LP17, a **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LIMITADA, R.U.T.: 76.719.760-8, por un monto de \$50.865.891.-** (Cincuenta millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y un pesos) I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos.  
**ANT.: 5093**

El señor **Alcalde** procede a dar lectura respecto a la tercera licitación pública correspondiente a la ejecución del proyecto Construcción Estación Colector calle Manuel Aguilar Punta Arenas.

Posteriormente, somete a votación por dicha propuesta, constituyéndose como se indica:

**Acuerdo N°669** con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon; y la abstención del concejal Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCION EXTENSION COLECTOR CALLE MANUEL AGUILAR, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-13-LE17, a **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DEL SUR LIMITADA, R.U.T.: 76.719.760-8, por un monto de \$41.679.750.-** (Cuarenta y un millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos) I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.  
**ANT.: 5095**

#### 4. PLAN DE GESTION CENTRO CULTURAL DE PUNTA ARENAS

El señor Alcalde cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Cultura para exponer el punto.





Cedida la palabra, la **Presidenta** de Comisión de Cultura y **Concejala**, señora **Verónica Aguilar Martínez**, indica que este Plan de Gestión permitirá solicitar recursos al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que permitan la actualización de este plan que ha incorporado a todos los otros proyectos de cultura existentes en nuestra comuna. Solicita que doña Maribel Valle pueda entregar un análisis técnico cierto y financiero con respecto a este plan.

Cedida la palabra a la Directora de Cultura, doña Maribel Valle; señala "el Plan de Gestión del Centro Cultural es una herramienta que de alguna manera nos hace un trazado de cómo debemos trabajar dentro de este espacio cultural, que nos ordenen una cadena de valor desde la Casa Azul del Arte, el fomento a la creación para públicos jóvenes y adultos que es la misión y visión del centro cultural. El tema de fortalecer políticas de gestión cultural emergente y el Teatro Municipal, completaría esta cadena de valor con la difusión e intermediación y circulación. Contempla también la implementación de las salas, tecnologías y también con los recursos humanos que dan vida a esta sala a través de taller; es decir, que si bien esta herramienta aún no ha sido aprobada por el consejo, se ha ido avanzando como carta de navegación porque tiene una variación al ser una herramienta que se construyó con participación ciudadana. Actualmente están implementadas todas las salas con las tecnologías apropiadas, pero además con los profesionales que están a cargo de ellas en danza, teatro, tal como lo estipula el plan de gestión y esto se ha logrado a partir del año 2017.

Es importante su validación para poder postular a una actualización porque claramente hay cosas que hoy día han cambiado al tener más espacios culturales al tener ad porta una fundación, por lo que requiere de la actualización, no involucrando costo municipal sino a través de proyectos concursados al Ministerio de las Artes y la Cultura como el aprobado el año pasado. Sin embargo, este año no se pudo realizar por temas administrativos pendientes".

El **concejal** señor **Germán Flores Mora** destaca las gestiones realizadas por parte del Departamento de Cultura, pero sin embargo, hace presente su preocupación por situación expuesta por parte de la Directora de la Casa Azul del Arte en una Comisión de Cultura, señalando que no pretende ser alarmista pero las condiciones en que se encuentra el segundo piso del mencionado recinto son de notable deterioro, por lo que sugiere al alcalde coordinar una visita para corroborar lo dicho.

Sobre la materia, la **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** indica "son dos casas que en algún minuto se repararon para que se convirtiera en una sola, se sacó uno de los muros del centro de la casa, lo que al día de hoy ha generado un desnivel de alrededor del veinte centímetros lo cual es bastante grave. Nosotros hicimos un pre acuerdo en la Comisión de Cultura, por lo que me gustaría que podamos ejecutar alguna acción de este consejo para aprobar esta iniciativa y somerla a votación para este día jueves a las tres de la tarde, ya que tenemos una comisión de cultura en terreno, donde ya anunciamos la visita a la Casa Azul del Arte. Actualmente la Casa Azul del Arte cuenta con más de 1.100 alumnos que están moviéndose en un espacio reducido". Asimismo, destaca que durante el mes de febrero del año 2018 entrarán en receso, por lo que propone generar una visita inspectiva antes de fin de año junto al concejo municipal y a su Presidente.

En el mismo contexto, el señor **Alcalde** indica que elaborar un proyecto de esta envergadura resultaría complejo en época de fin de año. Por consiguiente, propone ver el tema el próximo año.



El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** señala que para quienes integran la Comisión de Cultura es muy relevante entender que la atención de personas vinculadas al mundo de la música de la Casa Azul del Arte sobrepasa las mil personas y el espacio contiguo, Liceo Sara Braun; vinculado con el ámbito musical, el que tiene una población estudiantil bastante menor, siendo alrededor de doscientos y poco más. Hace un recuento respecto a la excesiva demora de la apertura de esta obra, la que viene desde el año 2014 y posteriormente solicita a la encargada del Centro Cultural o a la Directora de Desarrollo Comunitario preparar un inventario que dé cuenta de todos los materiales que fueron adquiridos a través del proyecto y si en la actualidad se mantienen esos elementos, los cuales se debieran potenciar destacando la existencia de un espacio de grabación en el recinto, reconociendo que hay recursos fiscales invertidos para esta iniciativa. Considera injustificable que se le dé otro uso.

En otro término, se refiere a la normativa de salas consultando si se está aplicando el pago de derecho municipal en el Teatro Municipal y Centro Cultural y asimismo cuál ha sido la respuesta por parte de las instituciones de la comuna.

En respuesta a inquietud del concejal Aguilante, el señor **Alcalde** señala que el pago de derechos municipales rige a partir del 01 de enero del 2018. Respecto a las salas, indica que la invitación hecha por la concejala Aguilar es para que todos los grupos culturales puedan conocer los servicios ofrecidos a la comunidad, contando con un estudio de grabación, sala de pintura, taller de danza, sala de teatro.

Interviene la Directora de Cultura señalando "este año revisamos con nuestro coordinador técnico, don Juan Carlos Aguilar, todo el inventario. Hicimos recuperación de algunas cosas que andaban circulando por otros lugares como un piano que es un patrimonio, el que situamos en la sala de música del Centro Cultural. Además del estudio de grabación, recordemos que el recinto se inauguró a fines de julio y logramos contratar el staff técnico y posterior a ello se está utilizando el estudio de grabación para las grabaciones de seguridad del Centro Cultural.

Actualmente contamos con un recinto cuyo funcionamiento es bueno tanto en el orden y limpieza. Se fomentará la creación a través del uso de esos espacios y con el recorrido que Uds. realizarán mañana en el lugar podremos corroborar los avances logrados en este tiempo con nuestros coordinadores de la sala, que son profesionales de las distintas áreas.

Sobre el punto, el señor **Alcalde** expresa que cuando el Ministro de Cultura llegó a la región se acercó al Centro Cultural y las puertas permanecían cerradas, por lo que consulta en que proceso se encuentra el inventario.

Interrumpe el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** indicando "a eso me refería, a las probables pérdidas que tienen que ver con recursos fiscales".

La Directora de Cultura responde "hay un tema que no cuadra con el inventario inicial. Estamos hablando de tiempos anteriores, antes de la llegada de nosotros, quienes llegamos en el mes de mayo del 2017. Juan Carlos Aguilar hizo un trabajo bien concienzudo y la información de esos inventarios se encuentra disponible, pero hay cosas que no cuadran y hay que cuantificar en valor monetario".

El señor **Alcalde** consulta cuál es el monto aproximado.

Responde la Directora de Cultura "cada micrófono tiene un valor muy elevado, no lo recuerdo exactamente porque son implementos muy técnicos, faltan focos, micrófonos. Fundamentalmente CRJ/VFM/atv



esas dos cosas tienen costos muy altos, todo el equipamiento que tiene el centro cultural es un equipamiento de primera, son muy profesionales los equipos, por tanto todos tienen un valor bastante alto y esos son los implementos que nosotros no encontramos con nuestros dos técnicos (iluminación y sonido). En consecuencia, hay una fuga de algunos implementos técnicos.

Sobre el particular, la **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** hace presente que en su oportunidad, posterior a una visita junto al equipo técnico; uno de los requerimientos era tener los inventarios, pero también hay un problema de mal cuidado de algunos instrumentos, lo que es más grave que la pérdida de los inventarios.

Añade además, "teníamos maquinaria de alto nivel comprado con recursos fiscales, cuyo costo fue muy elevado. Estamos hablando que uno de los micrófonos o un cable del micrófono usado en el centro cultural cuesta alrededor de quinientos o seiscientos mil pesos. Lo que dice el colega Aguilante es interesante porque este documento aun cuando difiere del documento inicial, hoy día existe, sino existiese hubiese sido traba para el Ministerio de Cultura el darnos la autorización para abrir el Centro Cultural porque era uno de los factores principales a la hora de entregar la documentación".

El **concejal** señor **Germán Flores Mora** manifiesta "es un tema bastante grave y lo que pido es que se individualice a la persona, al encargado, al responsable de esta pérdida porque estamos hablando de recursos públicos, más allá que sean de uso público, que es bastante delicado; yo solicito que podamos hacer una investigación al respecto y buscar los responsables de esta situación porque son pérdidas que significan millones de pesos. En alguna parte quedaron esos micrófonos, cables y por lo tanto, pido que se investigue a la persona individualizada, se haga responsable de esta situación para que al menos entregue un informe".

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** señala "lo que quiero plantear es dejar en evidencia de que los responsables físicamente ya no tengan alguna responsabilidad administrativa en el municipio, se extraña el análisis de la auditoría externa que se haría a la municipalidad. Reitero transparentar situaciones irregulares que ocurrieron en la administración pasada y que vienen a ser refrendada por este hecho, quedando en evidencia que hubo deterioro, pérdida de algunos insumos que son absolutamente necesarios para una de las gestiones importantes que desarrolla nuestro municipio, así que yo insisto no sólo por contar con el inventario que permita comparar la cifra de lo que se recibió respecto a lo que efectivamente ya se tiene, sino también establecer quiénes estaban a cargo de la administración de esos elementos para aplicar las responsabilidades administrativas. Sin embargo, las responsabilidades administrativas están extinguidas pero no están exentos de las responsabilidades civiles y judiciales que el municipio podría llevar adelante.

Prosiguiendo en el mismo contexto, el señor **Alcalde** manifiesta su sorpresa al ser informado que la persona responsable estaba sujeta a honorarios, a quien no se le renovó el contrato y actualmente ha demandado al municipio.

Sobre el particular añade "lo que encontramos fue una situación de irresponsabilidad con perjuicio fiscal. En un momento dado, hubo personas que no siguieron en la municipalidad porque hay un grupo que está vinculado con el Centro Cultural por la misma razón, y sin perjuicio de ello, el tema del inventario fue bastante complicado porque según la opinión de un técnico, un cable de características especiales puede tener un costo muy oneroso. Por tanto, solicito a la Directora me haga llegar un informe al respecto, sin perjuicio que no haya responsabilidad administrativa, pero sí la responsabilidad penal está plenamente vigente.

CRJ/VFM/atv



Por consiguiente, al hacernos llegar ese informe final podemos evaluar presentar con la Unidad jurídica, una querrela como corresponde. Cabe destacar, que la línea no solamente se vincula a lo cultural sino también con Dideco. También le pido hacer entrega del inventario que hoy existe, a todos los concejales para que tengan toda la información y el comparado”.

Además, pide a la Directora Jurídica presentar acción legal contra los que resulten responsables por esta situación.

Luego de las observaciones expuestas, se somete a votación.

**Acuerdo N°670** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba el PLAN DE GESTION DEL CENTRO CULTURAL DE PUNTA ARENAS**, conforme a documento adjunto, firmado y timbrado en original en todas sus hojas por la Secretaría Municipal (S).

**ANT.: 5095**

## **5. VARIOS**

El señor **Alcalde** se refiere a llamado realizado por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo por el programa “Quiero mi barrio”, haciendo presente que hay cinco barrios intervenidos y procede a dar lectura a propuesta presentada por la Dirección de Secplan y Dideco, cuyo planteamiento consiste en la postulación de las poblaciones El Pingüino, Eusebio Lillo y Cumbres Patagónicas, para lo cual se requiere el acuerdo del concejo municipal, que se sanciona conforme se indica:

**Acuerdo N°671** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, en el marco del Llamado a formulación de propuestas para el concurso 2017 del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, comprometer un aporte financiero de 2.490 UF correspondiente a 5 UF por cada una de las 498 viviendas existentes en el Barrio “Población Pingüino” y 1.455 UF correspondiente a 5 UF por cada una de las 291 viviendas existentes en el Barrio “Poblaciones Eusebio Lillo y Cumbres Patagónicas”,** aporte que será ejecutado hasta la Fase III del Programa y que podrá materializarse con recursos municipales o mediante proyecto presentado por la Il. Municipalidad de Punta Arenas al año 2019.

**ANT.: 5303**

A continuación, el señor Alcalde señala que se entregó el informe de Contrataciones y Compras menores correspondiente al período 12 al 15 de diciembre de este año.

Asimismo, da a conocer que todos los antecedentes del Complejo Deportivo Sur fueron enviados al Gobierno Regional y en el mes de junio del año en curso, se presentó un proyecto en el Banco Integral de Proyectos, habiendo hecho entrega de la carpeta correspondiente al Intendente para posteriormente analizar esta materia entre ambas autoridades.

En segundo término, indica que el municipio comenzará a reciclar cartones en el sector céntrico durante los tres primeros meses, destacando que es la primera vez que se realiza este servicio.



Para tal objetivo, habrá un camión aparte del servicio permanente de la recolección de la basura, ubicado en el sector céntrico, que incluye los perímetros de Avenida Independencia Avenida España, Sarmiento y O'Higgins; pasando los martes, jueves y sábado de 10 a 12 horas del día, retirando sólo cartones; durante los tres primeros meses para tener una cultura de reciclaje permanente y sobre todo e ir ampliando de a poco los perímetros para hacer este reciclaje. Dicho reciclaje llega a las dos empresas encargadas de este proceso (Recipat y Reciclaje de la Patagonia) quienes con este proceso ayudan a la conservación del medio ambiente. La próxima semana se reciclarán vidrios, teniendo el lugar para acopiar para posteriormente enviar este material de reciclaje a la comuna de Padre, región Metropolitana. La fecha de partida será el sábado 22 del mes en curso.

Sobre el punto, la **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** da inicio a su intervención solicitando al Presidente de la Comisión de Finanzas pueda coordinar una reunión para analizar el procedimiento vinculado a la entrega de patentes comerciales. En el mismo orden de ideas, señala "la tramitación a nivel usuario es bastante engorroso y el sistema los mantiene en espera hasta dos meses para que se le entregue.

En otro contexto, solicita un informe a la Unidad competente respecto a los carros Full Track, los que cuentan con permiso municipal para trabajar en la comuna. Dicha solicitud se genera porque muchos de estos permisos no están siendo utilizados. Reitera que esta materia pueda ser incluida en una próxima comisión de Finanzas.

Además, solicita al Presidente de la Comisión de Deportes ver la factibilidad de convocar a una reunión para conocer el proyecto de inclusión de una agrupación atlética para deportistas paralímpicos, de los cuales hay uno de ellos que ya es campeón sudamericano y como municipio hacerse parte de esta iniciativa. Se refiere al campeón sudamericano de esta disciplina, indicando que no ha tenido apoyo municipal ni gubernamental.

Finalmente, consulta a la Dirección de Secplan acerca del desarrollo del proyecto del Centro Cívico Cultural del sector 18 de septiembre.

Responde el señor **Alcalde** que al respecto hizo la consulta al señor Intendente, con quien evaluará el tema en el mes de enero del 2018, solicitando dar prioridad a dicho proyecto.

Se somete a votación por extensión de la Sesión por treinta minutos.

**Acuerdo N°672** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Interviene la **concejala** señora **Daniela Panicucci Herrera** consulta sobre el lugar de tramitación para obtener servicio de transporte escolar.

El señor **Alcalde** responde "se ha generado un aumento de 800 a 1.200 beneficiados para este año. Estos beneficios se piden de un año para otro y los inscritos este año recibirán los servicios el siguiente año.



Al respecto, la concejala **señora Daniela Panicucci Herrera** sugiere que esta información sea planificada en los establecimientos educacionales, especialmente en los procesos de matrícula para disipar las dudas pertinentes.

Continúa el señor **Alcalde** indicando que deben inscribirse dentro de los primeros meses, antes del mes de abril para que puedan ser incorporados al presupuesto del año 2019.

En otro término, la **concejala señora Daniela Panicucci Herrera** se refiere a la bajada de proyecto sugiriendo que ante estas eventualidades puedan estar presente los señores concejales.

El **concejal señor José Aguilante Mansilla** señala "hay dos proyectos que tienen que ver con este espacio físico, uno de ellos es el que tiene que ver con Centro recreativo de los funcionarios municipales, que es un proyecto detenido por una situación que tiene que ver con la ocupación del espacio y que ha significado una situación de sumario que afecta a un funcionario de la Secplan. Propongo destrabar esta situación para que los funcionarios municipales puedan contar con este recinto que ya ha sido financiado con fondos públicos, con fondos de gobierno para que a través de Bienestar de la municipalidad, podamos echar a andar este espacio del centro recreativo que está ubicado en el sector de San Juan, y no impedir la posibilidad de que los funcionarios municipales y sus familias puedan gozar legítimamente de un espacio que fue destinado a este propósito.

La consulta deriva en dos temas: Una acerca de situación por investigación sumaria aplicada a funcionario municipal y qué pasa con el proyecto Centro Recreativo.

En otro orden de cosas, desearía saber qué pasó con el proyecto que fue priorización en la administración anterior, relacionado con la construcción del centro recreativo para adultos mayores, requerido por parte de una institución, la que el Gobierno Regional consideró un impedimento porque, en primer lugar debía evidenciar la capacidad de desarrollar el mantenimiento operativo y lo segundo, debía ser ampliados para todos los adultos mayores, no solo para quienes habían presentado el proyecto.

Pregunto concretamente si se puede actualizar el RS del proyecto, es posible reformular este proyecto y si se puede solicitar al gobierno regional llevar adelante este proyecto municipal que sería muy provechoso para nuestros adultos mayores".

Seguidamente, el señor **Alcalde** responde "tenemos un terreno que comprendía tres franjas y lamentablemente se ocupó más espacio de lo que había, generando dos situaciones: una, el reclamo de Bienes Nacionales, requiriendo regularizarlo porque hay inversión municipal dentro de los terrenos y lo otro, es el sumario, por lo que solicito a la Directora de Control se refiera a ello."

Cedida la palabra, la Directora de Control señala "se hizo un sumario por parte de un funcionario y se reasignó a como fiscal a mí en este minuto, está en etapa investigativa y no puedo aportar más detalles respecto del proceso, no se ha cerrado todavía ese sumario pero este sumario tiene por objetivo determinar responsabilidad administrativa que va en paralelo con la otra parte que usted señala acerca del uso".

La Directora Jurídica se refiere al tema indicando "al respecto, junto a la Directora de Control hicimos un informe señalando el procedimiento a seguir. Sin embargo, Bienes Nacionales nos solicitó que le restituyamos el terreno donde construimos mal los refugios y de acuerdo a lo observado a través de fotografías constatamos que el cierre perimetral es de construcción sólida, cuyo valor es superior a cada refugio.

CRJ/VFM/atv





En síntesis, un traslado hacia el lugar de origen significaría perder el cerco, cuya inversión alcanzó aproximadamente a los 80 millones de pesos, logrado con fondos fiscales y la sugerencia de la Unidad Técnica fue que pidiéramos un comodato del terreno de Bienes Nacionales, donde construimos erróneamente, por el nuestro y esa sería una decisión más útil, de manera que los funcionarios tengan el refugio y las cabañas al costado.

Encuentro poco práctico que se trasladen casi dos predios para llegar al predio original y probablemente Bienes Nacionales acepte para regularizar la situación.

Lo grave es el costo de trasladar todas las instalaciones que están en ese lugar al terreno donde realmente corresponde y ese costo es altísimo incluso y día con detrimento al cierre perimetral.

Por lo tanto, sugerimos en aquella oportunidad que se hiciera un informe por parte de la Dirección de Obras o Secplan, evaluando o tasando los reales costos de trasladar todo el aparataje construido hacia el terreno correspondiente pero ese informe no sé si usted lo recibió porque al menos Jurídico no lo recibió”

Sobre el particular, el señor **Alcalde** consulta quién tenía que elaborar el informe acerca de los costos.

La Directora Jurídica responde que fue solicitado a Dirección de Obras.

El señor **Alcalde** solicita al Director de Finanzas pueda hacer los cálculos correspondientes y hace presente que en su oportunidad con el Seremi de Bienes Nacionales trató este tema con el fin de regularizarlo. A su vez, sugiere analizar este tema en una reunión de comisión de infraestructura.

El **concejal** señor **Germán Flores Mora** se refiere a proyecto deportivo presentado en el gobierno regional en el mes de abril por el municipio cuyos detalles son desconocidos por el concejo y señala “lo único que sé es que se trata de una cancha, un recinto deportivo, un gimnasio y una oficina. Hago una crítica al Gobierno Regional también porque esto entorpece la labor tanto al municipio como a otras entidades. Me interesa que el Barrio Sur tenga a futuro un recinto deportivo acorde a sus necesidades, por tanto, espero que la conversación que tenga Ud. Alcalde con el Sr. Intendente sea fructífera y que lleguen a un punto de acercamiento. No podemos trabarnos por un tema político o ego”.

Sobre el punto, el señor **Alcalde** señala “el Barrio Sur carece de infraestructura deportiva, no cuenta con equidad territorial y ese lugar era ideal. Al acudir al Gobierno Regional nos señalaron que debíamos pedir un comodato al Instituto Nacional del Deporte, pero éste último nos aconsejó reunirnos con la Asociación del Barrio Sur. El proyecto que el municipio local viene trabajando desde abril contemplaba la construcción de una piscina y un gimnasio con capacidad para 1.400 personas con sistema de tribunas fijas, incluyendo salas de uso múltiple para uso de varias disciplinas deportivas. Finalmente, aparece un nuevo proyecto, el cual desconozco y no tengo la certeza de que exista. En consecuencia, lo importante es que el sector señalado cuente con un gimnasio, una piscina y podamos tener cultura y deporte. Por lo tanto, no hubo intención de esconder la información sino de buscar la condición para poder presentarlo”.

Prosigue el **concejal** señor **German Flores Mora** consultando si a futuro exista la posibilidad de que al concejo municipal se les otorgue una pantalla mediante un sistema leasing para trabajar durante la sesión y así evitar la gran cantidad de documentación en papel físico, sistema que utiliza la Cámara de Diputados.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N°745 – 61 2 200326– [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl) –  
Secretaría Municipal

Sobre el planteamiento del concejal Flores, el señor **Alcalde** propone al Presidente de la Comisión de Régimen Interior evaluar esta modalidad de trabajo junto a las Unidades de Jurídico y Control, existiendo por parte del municipio la disposición para ahorrar papel.

El **concejal** señor **Germán Flores Mora** aclara que este mecanismo requerirá solo internet para revisar la información recabada y no así otro tipo de situaciones.

El señor Alcalde cede la palabra al Administrador para referirse al proyecto del Centro del Adulto Mayor.

El Sr. Administrador, don Luis Antonio González indica que este proyecto estuvo en etapa de ejecución pero el Consejo Regional fue quien lo objetó. Este proyecto fue hecho por el destacado arquitecto regional, Dante Baeriswyl y los consejeros estimaron que las cabañas eran muy caras, por lo cual fue objetado desde el punto de vista económico. Además, este centro recreativo estaba orientado a un grupo numeroso de adultos pero no prosperó porque el diseño debía ser modificado.

El **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** se refiere en primer término, al proyecto del Barrio Sur, manifestando que de acuerdo a los antecedentes recibidos mediante correos electrónicos se dilatará por tanto tiempo el asunto. Por tanto, solicita que a través de una comisión de infraestructura se dé a conocer el detalle de esta situación.

En otra materia, da lectura a carta a través de la cual se genera una serie de consultas acerca del funcionamiento del Gimnasio ubicado en Villa Alfredo Lorca, solicitando un informe a raíz de las inquietudes presentadas por el Club Deportivo Lautaro.

Interviene la **concejala** señora **María Teresa Castañón Silva** señalando que sesionar en el Centro Geográfico de Chile constituye un acto de absoluto significado geopolítico, lo que revela la relevancia que tiene para ratificar la soberanía de nuestro país en el territorio. Por lo tanto, quisiera ver si es posible poder remitir el acta al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Biblioteca Nacional, a la Provincia Antártica, de manera que quede un registro del acto que ejercimos el día de hoy en ese lugar.

En otra materia, hace presente que tiempo atrás, el ex concejal Juan José Arcos en su calidad de abogado, mencionó la importancia de poder sesionar en el Centro Geográfico.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** indica "la Corte Suprema está haciendo una exhaustiva investigación con respecto a las horas extraordinarias que se pagan en los municipios y ha responsabilizado sobre esa gestión a los alcaldes que no controlan, no vigilan el pago tremendo que se hace en ese aspecto en nuestra comuna. Yo he notado que en el Cementerio Municipal hay funcionarios que cobran otro sueldo con las horas extraordinarias. Comprendo la labor de ellos al trabajar el sábado o domingo, pero que lleguen a duplicar el sueldo me parece exorbitante, de tal forma que yo le quiero preguntar Sr. Alcalde, si usted ha hecho gestiones al respecto, si ha hecho investigaciones y si pretende hacerlo en el futuro porque es un gasto enorme que daña a la municipalidad".

Atendida la inquietud, el señor **Alcalde** señala "las horas extras han disminuido este año de manera importante, producto de generar criterios comunes para que las horas estén justificadas".

CRJ/VFM/atv



Solicita al Administrador Municipal pueda explicar respecto de los criterios aplicados a las horas extras, el ahorro que ha significado en comparación al año pasado.

Cedida la palabra, el Administrador indica que a principios de año se dictó un decreto en el cual se establecen los criterios que se aplicarán a todos los funcionarios municipales durante el año y uno de ellos es que los funcionarios no pueden hacer más allá de 40 horas mensuales al 25 por ciento, es decir, los funcionarios no pueden trabajar más de diez horas, ese es un criterio.

Respecto de las horas extraordinarias que exceden los días festivos y sobre las 21 horas, se fija también un tope, hay excepciones que se dan exclusivamente por las situaciones de emergencia calificadas como tal es el caso de la Dirección de Operaciones, por los temporales, las inundaciones, nieve; estas causales son atendibles y se pueden extender más allá de lo que se establece en el decreto respectivo. Se han ido disminuyendo las horas extraordinarias en el orden del veinte por ciento respecto de los años anteriores. El año 2016 se pagó alrededor de trescientos cuarenta millones entre funcionarios a contrata y planta. La estadística actual alcanza entre los 290 u 280 millones, lo que significa un ahorro de aproximadamente cuarenta millones.

Hace la salvedad de que las horas de un Director difieren mucho de las de un funcionario de grado medio, por ello las estadísticas se ven muy elevadas porque se comparan con los sueldos mínimos.

El señor **Alcalde** señala que se puede corregir pero hace presente que la municipalidad funciona veinticuatro horas al día, siete días a la semana. Da a conocer situaciones puntuales que forman parte de determinadas Unidades municipales, las que ameritan la disposición de los funcionarios para trabajar las veinticuatro horas del día.

Se solicita el pronunciamiento del concejo para la extensión de la sesión por treinta minutos en segunda oportunidad.

**Acuerdo N°672** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Prosigue el señor **Alcalde** destacando el porcentaje de recursos ahorrados por concepto de horas extraordinarias.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** hace mención a los ciudadanos destacados de nuestra ciudad, los que hoy día serán premiados a las veinte horas y al respecto indica "quiero rendir un homenaje de reconocimiento a estas diez personas que serán premiadas y ojalá sean valoradas por toda la comunidad de Punta Arenas".

Interviene el **concejal** señor **Germán Flores Mora** refiriéndose al proyecto de las veinte cámaras de televigilancia aprobadas por el Consejo Regional y solicita planificar una sesión de Seguridad Ciudadana en conjunto con la Gobernación, Carabineros, en el entendido que



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N°745 - 61 2 200326 - [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl) -  
Secretaría Municipal

fueron aprobados los recursos para pagar a los funcionarios que van a vigilar las cámaras de vigilancia. Por lo que reitera el petitorio reunirse con los organismos competentes para conocer el funcionamiento de estas cámaras y el rol que asumirá la municipalidad en este escenario.

Al respecto, el señor **Alcalde** informa que hasta la semana pasada se encontraba en el Gabinete del Subsecretario y hace hincapié que permanentemente se está contactando con el Gobierno Regional.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** interviene agradeciendo la gentileza del Sr. Randy Twyman por recibir al concejo municipal en el extraordinario Complejo Turístico, de reconocimiento regional, nacional e internacional. Destaca el esfuerzo económico realizado por esta familia magallánica e indica "ojalá les reditúe económicamente porque esto nos prestigia. Yo hace un año y medio que no venía y veo un gran avance".

Finalmente, el señor **Alcalde** hace alusión a la cercana fiesta de Navidad, por lo que hace entrega de un presente a los señores concejales.

El Sr. Randy Twyman se dirige a los presentes agradeciendo en primer término, la asistencia del concejo municipal y a la vez sugiere planificar nuevas actividades en el Complejo Turístico.

Uno de sus planteamientos es ver la posibilidad de presentar su nuevo proyecto en una sesión de concejo municipal durante el año 2018. Reitera sus agradecimientos por acercarse al Parque Historia Patagonia y asimismo hace extensiva la invitación para sesionar anualmente. Finalmente, les propone hacerse socios.

El **concejal** señor **Germán Flores Mora** consulta si es factible realizar un convenio con los colegios municipalizados para vincular a los jóvenes y estudiantes con el sector emblemático.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** señala que este complejo turístico es parte de la región.

#### TERMINO DE LA SESIÓN

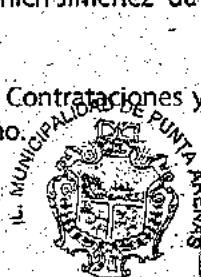
Siendo las 16:55 horas, el señor Alcalde, don Claudio Radonich Jiménez da término a la Sesión N°39 Ordinaria del Concejo Municipal.

Documentación que forma parte de esta acta: Informe de Contrataciones y Compras menores correspondiente al período 12 al 15 de diciembre de este año.



**GAYIANA FERRADA MUÑOZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

CRJ/VFM/atv



**CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**  
ALCALDE  
IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas del 12 al 15 de diciembre de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Nº Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Estratificación	Calidad	Funciones	Decreto	Modificaciones
1 8199999-3	MARIA PATRICIA BAHAMONDE BAHAMONDE	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
2 7170691-5	MARIA ANGELICA BAHAMONDE OVARZO	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
3 8607240-8	VERONICA BAHAMONDE PACHECO	13	01-01-2018	31-12-2018	0	Técnico	Contrata		1288	
4 13741792-8	ANDREA WYONNE BAHAMONDE PACHECO	12	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata		1288	
5 11715415-7	MONICA BARRIA SERON	14	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
6 8971618-7	CAROLINA BARRIENTOS ASTORGA	12	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata		1288	
7 15581507-8	VICTOR BARRIENTOS CHACON	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
8 10027766-2	ALEJANDRO BARRIENTOS MUÑOZ	8	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata		1288	
9 9547832-8	JAVIER BISKUPOVIC BARRIENTOS	11	01-01-2018	31-12-2018	0	Técnico	Contrata		1288	
10 16363646-8	VICTOR BORQUEZ REYES	12	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata		1288	
11 8875382-k	MARINA DEL CARMEN CARO MERCADO	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Auxiliar	Contrata		1288	
12 10351459-2	VALERIA FERNANDA CONCELA CARCAMO	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
13 16065347-7	RODRIGO CONTERBAS BARRIENTOS	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
14 16483329-1	CAROLINA CUBILLOS CISTERNAS	8	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata		1288	
15 13326794-8	SILVIA DIAZ FLORES	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
16 8840154-9	RAUL DITMAR CUM	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
17 13767926-4	FELIPE FARIAS MARDONES	9	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata		1288	
18 9276241-6	MARISOL FERNANDEZ HECHENLEITNER	9	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata		1288	
19 17630364-6	JOSEFA GUERRERO TERCILLA	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
20 16651445-2	KATHERIN ANDREA HERNANDEZ GONZALEZ	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
21 7636553-9	VERONICA HERNANDEZ TAPIA	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
22 15308151-4	BLANCA JARAMILLO BORQUEZ	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
23 15305222-0	JULIA LARA VELASQUEZ	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
24 8225268-0	ROLANDO LATORRE VERA	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
25 7449954-6	IDILIA LANQUEL VERA	11	01-01-2018	31-12-2018	0	Técnico	Contrata		1288	
26 15886774-k	CARLOS LOPEZ OJEDA	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
27 7212065-5	VICTOR LOW OYARZUN	12	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata		1288	
28 11253940-9	EVELYN MALDONADO DIAZ	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
29 10416324-6	PATRICIA MALDONADO GUERRERO	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
30 10961041-0	OSCAR MALDONADO MORENO	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
31 17587764-9	DANIELA MANCILLA MIRANDA	10	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata		1288	
32 15583052-2	KATHERINE CAROLINA MANSILLA MANSILLA	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
33 9884395-7	DOMIS MANSILLA RAICAHUIN	9	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata		1288	
34 9304882-2	ANA MARIA MARICAHUIN COLIVORO	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata		1288	
35 8368522-0	MARIA CECILIA MORALES ANDRADE	12	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata		1288	

36	10547842-9	CESAR NAHUELQUIN BARRIENTOS	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata	1288	
37	7482303-3	PATRICIA OJEDA GOMEZ	14	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata	1288	
38	14228952-0	XIMENA OYARZO MARIN	12	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata	1288	
39	7151762-4	MARIA ISABEL PACHECO BARRIENTOS	13	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata	1288	
40	10923855-2	MARYORI PEREZ ALARCON	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata	1288	
41	8107854-8	JAMES HUDSON QUEZADA RAMIREZ	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Auxiliar	Contrata	1288	
42	7145270-0	FERNANDO QUIERO ACEVEDO	13	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata	1288	
43	5589168-0	NELSO GUSTAVO REYES OJEDA	10	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata	1288	
44	7483299-7	TATIANA RIVEROS PINOCHET	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata	1288	
45	14497095-0	VICTOR RODRIGUEZ	13	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata	1288	
46	10976779-4	ANGELA PATRICIA SALAZAR LORCA	8	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata	1288	
47	8177955-4	ADRIANA CECILIA SALAZAR OJEDA	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata	1288	
48	17909621-8	OLGA FERNANDA SALDIVIA GONZALEZ	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata	1288	
49	6824933-5	ROSA SANHUEZA GALLARDO	13	01-01-2018	31-12-2018	0	Técnico	Contrata	1288	
50	10999756-0	RODRIGO SANTANA TORRES	8	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata	1288	
51	13741022-2	JORGE RUBEN SIERRA SALDIVIA	14	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata	1288	
52	12022860-9	MARIELA ANDREA SILVA ECHEVERRIA	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata	1288	
53	9269196-9	JORGE ANDRES STAMBUK ALARCON	12	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata	1288	
54	10414232-K	PATRICIA MARGARITA TENEB SOTO	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata	1288	
55	8220095-9	JEANNETTE TORRES BYRNE	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata	1288	
56	15137663-0	JUAN ANTONIO URZUA CAMPOS	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata	1288	
57	18550719-K	MARCELO ANTONIO VALENZUELA AROS	17	01-01-2018	31-12-2018	0	Auxiliar	Contrata	1288	
58	9176561-6	MARIBEL VALLE BARRIA	12	01-01-2018	31-12-2018	0	Técnico	Contrata	1288	
59	15310632-0	FERNANDO VELASTEGUI GOMEZ	9	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata	1288	
60	8199753-5	IGNACIO VERA BORQUEZ	9	01-01-2018	31-12-2018	0	Técnico	Contrata	1288	
61	7411211-0	ROSA MARIA VERGARA DIAZ	12	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata	1288	
62	11911621-K	PAMELA NINOSKA VILLARROEL SIERRA	15	01-01-2018	31-12-2018	0	Administrativo	Contrata	1288	
63	8496819-6	ILSE VRSALOVIC BARRERA	7	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata	1288	

Punta Arenas del 12 al 15 de diciembre de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	04-09-2017	PASAJE AEREO, TORNEO INTERNACIONAL DE FUTSAL EN URUGUAY	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	69862200-2	261136
2	26-09-2017	ADQUISICION DE EQUIPO AUDIO VISUAL PROGRAMA ABRIENDO CAMINO	Dirección Desarrollo Comunitario	IVONNE BELEN DIAZ AMPLEO	15435420-4	442966
3	11-09-2017	ADQUISICION DE UTILES DE ASEO PARA EL CUIDADO LO HITOS DE MADERA CON LA HISTORIA DEL BARRIO UTILIZADO EL FORTO QUE NO SE DANAN EN LAS PRUAS.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	84284
4	14-09-2017	PENDON TELA PVC PARA TALLERES DE CUENTA CUERPO CON LENGUA DE SÉÑAS PARA NIÑOS DE ESCUELAS MUNICIPALES DE PUNTA ARENAS.	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HNOS LTDA	79866170-1	133650
5	13-10-2017	PENDON DISPOSICION PROYECTO HIDR 6% PARA NIÑOS Y JOVENES DE 12 Y 16 AÑOS PERTENECIENTE A LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HNOS LTDA	79866170-1	45000
6	12-09-2017	ADQUISICION DE PAÑALES ADULTO MAYOR, SEGUN EVALUACION PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	31863
7	20-09-2017	REQUERIMIENTO PARA CONTENIDOR DE RECICLAJE, ACTIVIDAD BUENAS PRACTICAS MEDIO AMBIENTE	Dirección Desarrollo Comunitario	MARANGONIC HERMANOS LIMITADA	80586800-7	85252
8	15-09-2017	APOYO INICIATIVAS COMUNITARIAS PAIC	Dirección Desarrollo Comunitario	SODIMAC S.A	96792430-K	195618
9	15-09-2017	APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS PAIC	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	103697
10	15-09-2017	ADQUISICION DE PASAJE AEREO PARA CAMPONATO CUECA ADULTO MAYOR EN LA CIUDAD DE TOME	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	89862200-2	238664
11	27-10-2017	ADQUISICION DE JUGOS PROGRAMA 4 A 7 ESCUELA JUAN WILLIAMS Y REPUBLICA ARGENTINA.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	27398
12	11-10-2017	ADQUISICION DE PAÑALES ADULTO, SEGUN EVALUACION DE PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	94962
13	11-10-2017	BRANQUEO PARA PARTICIPANTES DE LA CAPACITACIONES APROXIMADAMENTE 40 PERSONAS, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO ARCHIPELAGO DE CHILE	Dirección Desarrollo Comunitario	HOSTAL TAMARA SOBARZO MUÑOZ E.I.R.L	76692510-8	1415034
14	11-10-2017	ADQUISICION DE COFFE BREAK Y ARRIERO DE SALON PARA ACTIVIDAD DE CIERRE PROGRAMA BIEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCION.	Dirección Desarrollo Comunitario	HOTELERA MAGALLANES LIMITADA	78099680-3	514172
15	02-10-2017	PASAJE AEREO PARA CLUB DEPORTIVO ESPANOL QUE PARTICIPA EN AIEDREZ	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	89862200-2	389376
16	18-10-2017	REQUERIMIENTO PARA TRABAJOS EN TERRENO, RECUPERACION DE BARRIOS, SENDO ALMARRANAZGO.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	33611
17	06-10-2017	ADQUISICION DE PAÑALES ADULTO, SEGUN EVALUACION DE PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	94605
18	12-10-2017	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA UNA BUENA EJECUCION DEL PROGRAMA, OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	106270

19	2354-689-cm17	17-10-2017	ADQUISICION DE JUEGO DE MADERA PARA OBSEQUIOS DE NIÑAS Y NIÑOS DEL PROGRAMA 4 A 7.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	274845
20	2354-694-cm17	18-10-2017	ADQUISICION DE INSUMOS PARA CIERRE DEL CURSO DE CUECA PROYECTO POTENCIADO LA BUENA CONVIVENCIA	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	274845
21	2354-695-cm17	06-11-2017	REALIZACION DE TALLERES CON ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES GANADORES DEL PROCESO DE PIAIC AÑO 2017.	Dirección Desarrollo Comunitario	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA	84848700-9	28346
22	2354-696-cm17	11-10-2017	AUMENTO PARA REALIZAR DIALOGO PARTICIPATIVO CON NIÑOS /AS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE INFANCIA Y JUVENTUD.	Dirección Desarrollo Comunitario	HOTELERA MAGALLANES LIMITADA	78099680-3	133946
23	2354-700-cm17	11-10-2017	ARRENDAMIENTO DE SALON PARA DIALOGO PARTICIPATIVO NIÑOS/AS Y JOVENES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE INFANCIA Y JUVENTUD.	Dirección Desarrollo Comunitario	HOTELERA MAGALLANES LIMITADA	78099680-3	180253
24	2354-702-cm17	13-10-2017	ADQUISICION DE TRIPICOS PARA SER DISTRIBUIDOS A LA COMUNIDAD EN EL MARCO DEL DIA DEL PATRIMONIO	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HINOS LTDA	79866170-1	808500
25	2105	14-12-2017	PAGO DE DOMINIO PUORECORDS CL Y E-PUNTAARENAS CL	Administración y Finanzas	UNIVERSIDAD DE CHILE	60910000-1	28850
26	2354-703-cm17	17-10-2017	ADQUISICION DE SAGUNILLAS PARA ADULTO, SE OTORGA APOYO SEGUN EVALUACION PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	17136
27	2354-704-cm17	17-10-2017	ADQUISICION PAÑALES ADULTO, SE OTORGA APOYO SEGUN EVALUACION PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	98004
28	2354-707-cm17	16-10-2017	ADQUISICION DE ALIMENTO PARA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA* OFICINA COMUNAL DE LA MUJER.	Dirección Desarrollo Comunitario	MARIA ALEJANDRA CIEDA BAHAMONDE	80747404-7	368519
29	2354-709-cm17	13-10-2017	ADQUISICION DE PASAJE AEREO, CENTRO DE ENTRENAMIENTO FORMATIVO DE AEROLEJOS	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	89862700-2	128212
30	2354-7102-cm17	19-10-2017	COMPRA DE TONER PARA BUENA EJECUCION DEL PROYECTO PARA PROGRAMA AADTOCONSUMO	Dirección Desarrollo Comunitario	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO ROGRIGUES Y CIA	89912300-K	142
31	2354-723-cm17	30-10-2017	ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD.	Dirección Desarrollo Comunitario	MARANGLINIC HERMANOS LIMITADA	80586800-7	830841
32	2354-724-cm17	30-10-2017	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA REALIZACION DE ENCUESTA DEL PROGRAMA PROMO DE SALUD.	Dirección Desarrollo Comunitario	MAANGUNIC HERMANOS LIMITADA	80586800-7	400575
33	2354-733-cm17	24-10-2017	COFE PARA CAPACITACION QUE SE ENTREGARA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO INICIATIVAS PRODUCTIVA COMUNITARIAS.	Dirección Desarrollo Comunitario	HOSTAL TAMARA SOBARZO MURUZ E.I.R.L	76692330-8	299502
34	2354-739-cm17	21-10-2017	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PROGRAMA FAMILIA SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	201529
35	2354-745-cm17	06-11-2017	ARRENDAMIENTO DE SALON PARA TALLER SOCIO LABORAL PARA PROGRAMA FAMILIA SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD	Dirección Desarrollo Comunitario	HOTELES AUSTRALIS LIMITADA	78447910-2	161775
36	2354-747-cm17	06-11-2017	ARRENDAMIENTO DE SALON PARA TALLER SOCIAL LABORAL DEL PROGRAMA FAMILIA SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD.	Dirección Desarrollo Comunitario	HOTELES AUSTRALIS LIMITADA	78447910-2	66508
37	2354-748-cm17	06-11-2017	COFE BREAK PARA USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIO LABORAL SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD.	Dirección Desarrollo Comunitario	HOTELES AUSTRALIS LIMITADA	78447910-2	122709
38	2354-749-cm17	06-11-2017	ADQUISICION DE PAÑAL ADULTO SEGUN APOYO DE PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	98004
39	2354-752-cm17	20-10-2017	ADQUISICION DE PASAJE AEREO PARA CADAMIA ALEJANDRA VILLARROEL.	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	89862200-2	185912
40	2354-759-cm17	24-10-2017	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION APOYO SEGUN EVALUACION PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL.	Dirección Desarrollo Comunitario	SODIMAC S.A	96792430-K	107319